Diez marav^{edi}s

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

el ajusto de quentas con el contador L.^{do} de San Martin
y Ozina de todos los dem^{as} S^{es} de este aiunt.^o no pueden acudir
a ellos en la ciu^d de Murçia q. fue L.^{do} de Zearreta y dello
Zari q. se embie con toda brebedad persona para este
ajusto y todos juntos unanimes y conformes dixeron
q. por quanto este aiunt.^o y conçexo tiene nombrado y dado
poder al dho L.^{do} de Zearreta y a Ju.^o Garzia de Zearre
ta su hermano estante en este aiunt.^o y a cada uno dellos y
solidum sin q. la prezeo ocupazion del uno de tener lo
con dizion del otro, oy de nuebo les nombran yn solidum
en la misma conformidad para q. con los reçibos
y cartas de pago q. tiene remitidos este aiunt.^o y los demas
papeles de su descargo q. hubiere parezca ante el dho L.^{do}
L.^{do} de S. M.^n Ozina y demas just.^{as} y juezes de su mag.^d q.
combengan y ambiar do con todo en nombre deste aiunt.^o
acete los cargos justos q. se le hiziezen y de los descargos
q. hubiere haziendo sobre ello y que requiera dello todos los
diligenzias y autos judiziales y extrajudiziales q. combe
gan pedim.^{tos} requerim.^{tos} protestas y en prueba presente
pzios escritos escrituras probanzas y otro genero de prueba
concluir pedir y oyr sentenzias y autos ynterlocutorios
y difinitibos consentir los en fabor deste aiunt.^o apelar
y suplicar de lo ser contrario y seguir los en todos
ynstanzias hasta los fenezer y acabar q. el poder
q. para todo lo suso dho y lo anexo y dependiente
fuere necesario ese le dan y otorgan con sus yncidenzias
y dependenzias anexidades y connexidades
y ynzidenzias jurar citar litigar tacgar abonar apelar
y sostituir con franca libre y general administrazion
y la obligazion y relebazion de der.^o ne
çesaria como tal es conçexo just.^o y regim.^{to} en cuya